



**AUTORIZACION DE CONTRATACION
DIRECCION DE FORMACION PROFESIONAL**

CONSIDERANDO

Que el Centro Para la Biodiversidad y el Turismo del Amazonas de la Regional Amazonas, requiere contratar la prestación de servicios personales de carácter temporal, de un (1) profesional como instructor para el proceso de ejecución de la formación en la Red de Conocimiento, Área (s) y Temática (s) requeridas por el Centro, establecido en el anexo No. 2 PLAN ESPECIFICO DE CONTRATACION DE INSTRUCTORES VIGENCIA 2023, de acuerdo con los perfiles de cada formación.

Que de acuerdo con certificación expedida por el Subdirector del Centro, en la planta de personal no existe personal suficiente y teniendo en cuenta las especiales características y necesidades técnicas de la contratación, se requiere contratar la prestación de este servicio.

Que el Centro de Formación debe velar por el cumplimiento de los requisitos legales de acuerdo con la normatividad vigente y aplicable en concordancia con el manual de contratación vigente.

Que en virtud de lo anterior,

AUTORIZA LA CONTRATACION

Descripción breve de la solicitud:	El Centro para la Biodiversidad y el Turismo del Amazonas de la Regional Amazonas del SENA requiere la contratación de un (01) profesional como Instructor para impartir formación Complementaria, Titulada y Seguimiento a la etapa productiva en el área temática de la construcción (fondo nacional de formación profesional de la industria de construcción - FIC) establecido en el anexo No. 2 PLAN ESPECIFICO DE CONTRATACION DE INSTRUCTORES VIGENCIA 2023, de acuerdo a los perfiles de cada formación.
Cantidad de contratos:	Uno (01)
Valor total de la contratación:	<i>La suma de VEINTI OCHO MILLONES NOVECIENTOS TREINTA Y SEIS MIL CIENTO TREINTA Y TRES PESOS M/CTE. (\$ 28.936.133). seis pagos de 4.429.000 y un pago de 2.362.133</i>
CDP:	623
Rubro:	\$ 40.060.867,00



Radicado - NIS	91-9-2023-003670

**NIDIA JEANNETTE GOMEZ PEREZ
DIRECTORA DE FORMACION PROFESIONAL**

Proyecto: Jose Danilo Arango Barragan, Coordinador Académico 

Revisó: Constanza Nohemí Silva Forero, Coordinación del Grupo de Apoyo Administrativo Mixto.

Aprobó: Arturo Arango Santos, Subdirector de Centro 